

Posadas, 4 de Agosto de 2024

Sra DIRECTORA GENERAL DEL RPP
Dra. Paula B. ECHEVERRIA
S...../.....D

Por la presente , me dirijo a Ud. a fin de solicitar la anulación del acta de Reconocimiento N° 103-Tomo I-Año 2011, Sección 25 de Mayo, Provincia de Misiones, se ha detectado doble Reconocimiento efectuado por el padre Esteban MONTENEGRO, DNI N° 32.431.452 ya que el primero se efectuó en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, bajo acta 688-Año 2010 efectuado por el mismo reconociente.-

Pongo en su conocimiento y consideración del hecho y las medidas pertinentes que Ud, estime se deberían tomar.-

Oficie la presente de atenta nota




ELISA ANACI SOB
Inspectora Zona Noro
Registro Provincial de las Perso



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	142	2007
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En 25 de Mayo mes de Julio
 República Argentina, a 20 de Julio
 de 20 07. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo al Nacimiento de
Maicol Gabriel Jesus D.N.I. N° 48087435
 Sexo Masculino nacido el 02 de Julio de 20 07
 a las 21,40 horas, en 25 de Mayo mes
 Hijo de _____

Nota de Referencia
 cia. pasa al folio
 N° 201

y de Cristina Aguirre Doc. Ident. 33407226
 Apellido AGUIRRE
 Según certificado de La Dra. Graciela Beatriz Mejina
 Declarante Cristina Aguirre Doc. Ident. 33407226
 Domicilio 25 de Mayo Obra en virtud de ser la madre
leida el acta la firma conmigo la declarante.



ESTER SCALATA
 SECRETARIO
 P. N. R.

201

MONTENEGRO
 MAICOL
 GABRIEL
 JESUS

Uere del folio 201
 Corresponde al reconocimiento efectuado por el/la Agente
Don/a ESTER SCALATA MONTENEGRO D.N.I. 221431432
 obrante al Acta N° 688 Folio N° 201 Tomo 1 Año 2010
 de la oficina del Folio Uxela
 de la localidad de Folio Uxela
 Provincia de Buenos Aires
 Hay una firma y un sello aclaratorio. Siguen las legalizaciones de
Posadas (Misiones) 121 AÑO 1 2010



MARIA CRISTINA ACOSTA
 de Jose Alfredo Grazi
 Registro Pol. de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

I	103	2011
FORMA	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

Reconocimiento
 MONTENEGRO
 Maicol
 Gabriel
 Jesus

En 25 de Mayo Años
 Republica Argentina, a 09 de Mayo
 de 20 11 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Reconocimiento de
 Maicol Gabriel Jesus D.N.I.N° 48.087.435
 Sexo Masculino nacido el 02 de Julio de 20 07
 a las 21.40 horas, en 25 de Mayo Años
 Hijo de Esteban MONTENEGRO

y de Cristina AGUIAR Doc. Ident. 32.431.452
 Doc. Ident. 33.407.226

Apellido MONTENEGRO
 Según certificado de Acta N° 142-T.1-Fs. 105-9no 2007, de este Registro.
 Declarante Esteban MONTENEGRO Doc. Ident. 32.431.452

Domicilio 25 de Mayo Obra en virtud de Ser el padre
 Leida el acta la firmo conmigo el declarante y Testigos
 Roberto Alfonso Ramos y Cristina Teresa
 JULIANUEVA J.N.I. 30.366.103.4000000

[Handwritten signatures and stamps]



Posadas,

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

VISTOS: el Expte. N° 2170 - 2545-A- 2024 Reg. DGRPPM
caratulados: “S/ Anulación de Reconocimiento de Montenegro Maicol Gabriel Jesus”;

A fs. 01 se adjunta nota de solicitud de anulación de acta de Reconocimiento N° 103 –Tomo: 1- Folio: 052- Año: 2011, inscripta en Delegación del RPP 25 de Mayo, Provincia de Misiones a nombre de **Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO** por haberse registrado un Reconocimiento de fecha anterior en Oficina de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires;.

A fs. 02 adjunta copia de Acta de Nacimiento N° 142- Tomo: 1 Año 2007 de fecha 20 de Julio de 2007 de la Localidad 25 de Mayo, Provincia de Misiones, a nombre de **Maicol Gabriel Jesús AGUIRRE DNI 48.087.435**, junto con nota marginal de **Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO** efectuado en el año 2010 en Florencio Varela,

Provincia de Buenos Aires; y otra Acta de Reconocimiento, a nombre de Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO DNI N° 48.087.435 registrada bajo los siguientes datos: Acta: N° 103- Tomo: 1- Folio: 052- Año: 2011 de fecha 9 de Mayo de 2011 inscripta en Delegación del RPP 25 de Mayo, Provincia de Misiones

Que se observa de acuerdo a la documentación acompañada que el ciudadano Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO DNI N° 48.087.435 fue reconocido en dos oportunidades distintas por el mismo padre, contando así con dos registros del mismo Reconocimiento en Registros de distintas localidades;

Que la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Misiones LEY I - * 89 (Antes Ley 2970) establece en parte pertinente de su Art 28: “El acto administrativo regular...podrá ser revocado, modificado o sustituido de oficio en sede administrativa si el derecho se hubiere otorgado expresa y válidamente a título precario. También podrá ser revocado, modificado o sustituido por razones de oportunidad, mérito o conveniencia indemnizando los prejuicios que causare a los administrados”.

Que en consecuencia esta Asesoría Letrada considera conveniente proceder a la anulación del acta de Reconocimiento registrada cronológicamente posterior, a nombre de **Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO, DNI 48.078.453** registrada bajo los siguientes datos Acta: N° 103- Tomo: 1- Folio: 052- Año: 2011 de fecha 9 de Mayo de 2011 inscripta en Delegación del RPP 25 de Mayo, Provincia de Misiones; .

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.
DICTAMEN



Posadas,

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

VISTOS: el Expte. N° 2170 - 2545-A- 2024 Reg. DGRPPM
caratulados: “S/ Anulación de Reconocimiento de Montenegro Maicol Gabriel Jesus”;

A fs. 01 se adjunta nota de solicitud de anulación de acta de Reconocimiento N° 103 –Tomo: 1- Folio: 052- Año: 2011, inscripta en Delegación del RPP 25 de Mayo, Provincia de Misiones a nombre de **Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO** por haberse registrado un Reconocimiento de fecha anterior en Oficina de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires;.

A fs. 02 adjunta copia de Acta de Nacimiento N° 142- Tomo: 1 Año 2007 de fecha 20 de Julio de 2007 de la Localidad 25 de Mayo, Provincia de Misiones, a nombre de **Maicol Gabriel Jesús AGUIRRE DNI 48.087.435**, junto con nota marginal de Reconocimiento a nombre de Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO efectuado en el año 2010 en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires;

A fs 02 vta. obra Acta de Reconocimiento, a nombre de Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO DNI N° 48.087.435 registrada bajo los siguientes datos: Acta: N° 103- Tomo: 1- Folio: 052- Año: 2011 de fecha 9 de Mayo de 2011 inscripta en Delegación del RPP 25 de Mayo, Provincia de Misiones

Que se observa de acuerdo a la documentación acompañada que el ciudadano Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO DNI N° 48.087.435 fue reconocido en dos oportunidades distintas por el mismo padre, contando así con dos registros del mismo Reconocimiento en Registros de distintas localidades;

Que la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Misiones **LEY I - ° 89** (Antes Ley 2970) establece en parte pertinente de su Art 28: “*El acto administrativo regular...podrá ser revocado, modificado o sustituido de oficio en sede administrativa si el derecho se hubiere otorgado expresa y válidamente a título precario. También podrá ser revocado, modificado o sustituido por razones de oportunidad, mérito o conveniencia indemnizando los prejuicios que causare a los administrados*”.

Que en consecuencia esta Asesoría Letrada considera conveniente proceder a la anulación del acta de Reconocimiento registrada cronológicamente posterior, a nombre de **Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO, DNI 48.078.453** registrada bajo los siguientes datos Acta: N° 103- Tomo: 1- Folio: 052- Año: 2011 de fecha 9 de Mayo de 2011 inscripta en Delegación del RPP 25 de Mayo, Provincia de Misiones; .

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.
DICTAMEN



Dra. Mariana ALEJANDRA BENÍTEZ
ASESORÍA LETRADA
Rels. Jurídicos y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 13 de agosto de 2024.-

DISPOSICION N° 1879 / 2024.-

VISTOS: el Expte. N° 2170 - 2545-A- 2024 Reg. DGRPPM caratulados: “S/ Anulación de Reconocimiento de Montenegro Maicol Gabriel Jesus”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 obra nota de la Sra. **Eloisa Araci SOSA**, Inspectora Zona Norte del Registro Provincial de las Personas, mediante la cual solicita la anulación del acta de Reconocimiento N° 103 –Tomo: 1- Folio: 052- Año: 2011, inscrita en Delegación del RPP 25 de Mayo, Provincia de Misiones, a nombre de **Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO**, habiendo sido reconocido la misma persona previamente en el año 2010 en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, registrándose tal acto bajo los siguientes datos: Acta N° 688 – Año: 2010 - Oficina: Florencio Varela;

QUE, a fs. 02 obra copia de Acta de Nacimiento N° 142- Tomo: 1 Año 2007 de fecha 20 de Julio de 2007 de la Localidad 25 de Mayo, Provincia de Misiones, a nombre de Maicol Gabriel Jesús AGUIRRE DNI 48.087.435, junto con nota marginal de Reconocimiento a nombre de Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO, efectuado por el Sr. Esteban MONTENEGRO DNI N° 32.431.452, en el año 2010 en la Oficina de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, registrada bajo acta n° 688;

QUE, a fojas 02 vuelta obra copia de Acta de Reconocimiento N° 103- Tomo: 1- Folio: 052- Año: 2011 de fecha 9 de Mayo de 2011 inscrita en Delegación del RPP 25 de Mayo, Provincia de Misiones, a nombre de Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO DNI N° 48.087.435;

QUE, del análisis de la documental acompañada se observa que el ciudadano Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO DNI N° 48.087.435, fue reconocido en dos oportunidades por el mismo padre, el Sr. Esteban MONTENEGRO DNI N° 32.431.452, en Registros de diferentes Provincias, contando así con dos registros de un mismo reconocimiento;

QUE la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Misiones **LEY I - N° 89** (Antes Ley 2970) establece en parte pertinente de su Art. 28: *"El acto administrativo regular...podrá ser revocado, modificado o sustituido de oficio en sede administrativa si el derecho se hubiere otorgado expresa y válidamente a título precario. También podrá ser revocado, modificado o sustituido por razones de oportunidad, mérito o conveniencia indemnizando los perjuicios que causare a los administrados"*;

QUE, el Departamento Jurídico y Legalizaciones ha dictaminado oportunamente en los presentes autos;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E :

ARTICULO 1°: DECLARASE LA NULIDAD del Acta de Reconocimiento N° 103- Tomo:

1- Folio: 052- Año: 2011 de fecha 9 de Mayo de 2011 inscripta en Delegación del RPP 25 de Mayo, Provincia de Misiones, a nombre de Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO DNI N° 48.087.435.-

ARTICULO 2°: DECLARESE la plena validez del Acta de Reconocimiento N° 688- Año:

2010 inscripta en Oficina de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, a nombre de Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO DNI N° 48.087.435 registrada mediante nota marginal en el acta de Nacimiento del mismo.-

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE por Departamento Despacho del R.P.P., a la delegación

correspondiente, que se deberá denegar toda solicitud de expedición de copia del acta cuya nulidad fue declarada por el Artículo 1° de la presente.-

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido **ARCHÍVESE**.-

ECHEVERRIA Firmado digitalmente por
Paula Brigida ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2024.08.13
07:16:10 -03'00'



052

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	103	2011
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En 25 de Mayo - Mpes

República Argentina, a 09 de Mayo

de 20 11 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Reconocimiento de

Reconocimiento

MONTENEGRO

Maicol

Gabriel

Jesús

Maicol Gabriel Jesús D. N. I. N° 48.087.435

Sexo masculino nacido el 02 de Julio de 20 07

a las 21.40 horas, en 25 de Mayo - Mpes

Hijo de Esteban MONTENEGRO

Doc. Ident. 32.431.452

y de Cristina AGUIRRE Doc. Ident. 33.407.226

Apellido MONTENEGRO

Según certificado de Acta N° 142-T.1-Fs. 105 Año 2007, de este Registro

Declarante Esteban MONTENEGRO Doc. Ident. 32.431.452

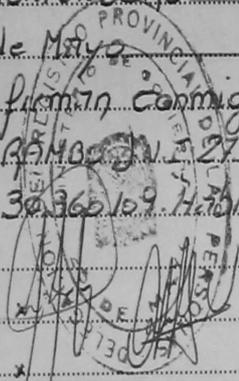
Domicilio 25 de Mayo Obra en virtud de Ser el padre

Leida el acta la firmen conmigo el declarante y Testigos

Roberto Alfonso RAMOS N° 27.472.697 y Cristina Teresa

VILLANUEVA N° 30.360.109. Habitales

= nota para al folio 108 =

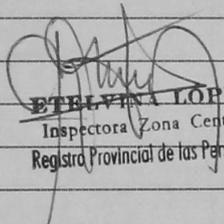


Handwritten signatures and stamps

- Viene del Folio N° 52 - Acto N° 103 -

Disposición N° 1879/24 de Fecha 13 de Agosto de 2024. - Expte. N° 2545-A-24. - Artículo 1°: DECLARASE LA NULIDAD, del acto de Reconocimiento N° 103-tomo I - Folio 052 - Año 2011 de Fecha 9 de Mayo de 2011 inscripta en Delegación B.P.P. 25 de Mayo - Mnes. a Nombre de Maicol Gabriel Jesús MONTENEGRO D.N.I. N° 48.087.435. - Artículo 2°: DECLARESE. La plena validez del acto de Reconocimiento N° 688 - Año 2010 inscripto en Florencio Varela - Provincia de Buenos Aires. - Art. 3 y 4 Fdo. Dra. Paula Brigida Esteverria. Venados Mnes. 16 de Agosto de 2024. -




ESTELINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas